

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2025:

- Balances correspondientes al 31 de agosto de 2024 y 2025
- Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2024 y 2025
- Memoria del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Patronato de la **Fundación Escuela Teresiana**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Fundación Escuela Teresiana** (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de agosto de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de agosto de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 (a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
---	------------------------

Reconocimiento de ventas y otros ingresos de la actividad propia

El epígrafe de “Ingresos de la actividad propia” de la cuenta de resultados adjunta del ejercicio 2025, incluye los ingresos registrados en dicho ejercicio en concepto de “Ventas y otros ingresos de la actividad propia” por importe de 35.958.372 euros, procedentes de la actividad propia de la Fundación de acuerdo con lo descrito en la nota 1 de la memoria adjunta.

La política de reconocimiento de ingresos de la Fundación se describe en la Nota 4 k de la memoria.

La actividad de la Fundación conlleva un volumen significativo de transacciones, lo que obliga al establecimiento de procedimientos destinados a controlar el correcto registro e integridad de los ingresos en el ejercicio. Por ello, ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención y entendimiento de los procedimientos y criterios establecidos por la Dirección de la Fundación en el reconocimiento de los ingresos de la actividad propia.
- Realización de pruebas en detalle sobre una muestra representativa de ventas y otros ingresos de la actividad propia, verificando la existencia y correcto registro en el periodo correspondiente, mediante la evidencia documental justificativa de las mismas (remesas y extractos bancarios, justificante de facturación, y otra documentación soporte).
- Verificación de los saldos mantenidos en anticipos de clientes, mediante el análisis de una muestra de apuntes registrados a cierre del ejercicio, revisando la documentación soporte a efectos de comprobar la correcta imputación de estos en función del principio de devengo.
- Evaluación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Aspectos más relevantes de la auditoría Respuesta de auditoría

Reconocimiento de subvenciones a la gratuidad de la enseñanza y otras subvenciones

El epígrafe de “Ingresos de la actividad propia” de la cuenta de resultados adjunta del ejercicio 2025, incluye los ingresos registrados en dicho ejercicio en concepto de “Subvenciones a la gratuidad de la enseñanza y otras subvenciones” por importe de 56.360.545 euros.

La política de reconocimiento de subvenciones, donaciones y legados de la Fundación se describe en la Nota 4 h de la memoria.

La Fundación recibe un volumen importante de subvenciones de importe significativo, lo que supone el contar con un procedimiento destinado a controlar el correcto devengo e integridad de los ingresos por este concepto.

Por ello, la comprobación del registro de las “Subvenciones a la gratuidad de la enseñanza y otras subvenciones” ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención y entendimiento de los procedimientos y criterios establecidos por la Dirección de la Fundación en el reconocimiento de las subvenciones a la gratuidad de la enseñanza y otras subvenciones.
- Revisión de la documentación soporte correspondiente a los conciertos formalizados con comunidades autónomas.
- Verificación del cobro recibido por ayudas de gastos de funcionamiento y conciliación con los ingresos registrados.
- Conciliación de pagos delegados realizados por las comunidades Autónomas (sueldos y salarios del personal) con los recibos de nóminas y liquidaciones de seguridad social.
- Evaluación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Presidenta del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales

La Presidenta del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Presidenta del Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta del Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta del Patronato de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta del Patronato de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Julia Nieto Llano (ROAC 24.271)
Socia - Auditora de Cuentas

15 de enero de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 01/26/02630

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**Fundación
Escuela Teresiana**

Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

(Junto con el Informe de Auditoría)

Fundación Escuela Teresiana
Balances
al 31 de agosto 2025 y 2024

(Expresadas en euros)

<i>Activo</i>	<i>Nota</i>	2025	2024
Inmovilizado intangible	Nota 5	85.859	108.478
Aplicaciones informáticas		85.859	108.478
Inmovilizado material	Nota 6	21.270.881	20.762.196
Terrenos y construcciones		16.512.666	15.865.105
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.460.573	3.805.507
Inmovilizado en curso y anticipos		297.642	1.091.583
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 10	4.101	4.101
Otros activos financieros		4.101	4.101
Total activos no corrientes		21.360.841	20.874.775
Existencias	Nota 11	1.193.580	784.666
Existencias comerciales		1.193.580	784.666
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	4.862.612	5.315.439
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		1.166.810	1.435.801
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo		6.446	1.966
Deudores varios		3.689.356	3.877.673
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 10	190	120
Otros activos financieros		190	120
Periodificaciones a corto plazo	Nota 13	236.271	94.536
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 12	969.206	1.295.604
Tesorería		969.206	1.295.604
Otros activos líquidos		-	-
Total activos corrientes		7.261.859	7.490.366
Total activo		28.622.700	28.365.140

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Balances
al 31 de agosto 2025 y 2024

(Expresadas en euros)

Patrimonio Neto y Pasivo

	<i>Nota</i>	2025	2024
Fondos propios	Nota 14	17.661.651	17.118.079
Dotación Fundacional		40.000	40.000
Reservas		1.752.928	1.752.928
Excedente positivo/(negativo) de ejercicios anteriores		15.325.151	14.631.680
Excedente del ejercicio		543.572	693.471
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 15	880.440	822.992
Total patrimonio neto		18.542.091	17.941.071
Provisiones a largo plazo	Nota 16	821.944	929.551
Obligación por prestación a largo plazo al personal		821.944	929.551
Deudas a largo plazo	Nota 18	-	495.889
Deudas a largo plazo con entidades de crédito		-	495.889
Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		-	-
Total pasivos no corrientes		821.944	1.425.440
Provisiones a corto plazo	Nota 16	-	-
Otras provisiones		-	-
Deudas a corto plazo	Nota 18	65.287	517.444
Deudas a corto plazo con entidades de crédito		64.587	333.357
Acreedores por arrendamiento financiero		566	
Otros pasivos financieros		134	184.087
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 18	8.333.938	7.584.885
Proveedores a corto plazo		338.481	423.613
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		481.707	69.819
Acreedores varios		2.203.591	1.664.209
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		969.707	1.067.863
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 20	3.264.654	3.188.498
Anticipos de clientes		1.075.798	1.170.883
Periodificaciones a corto plazo	Nota 19	859.441	896.300
Total pasivos corrientes		9.258.666	8.998.630
Total patrimonio neto y pasivo		28.622.701	28.365.140

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Cuentas de Resultados
correspondientes a los ejercicios terminados
al 31 de agosto 2025 y 2024

(Expresadas en euros)

<i>Cuenta de Resultados</i>	<i>Nota</i>	<i>2025</i>	<i>2024</i>
OPERACIONES CONTINUAS			
Ingresos de la actividad propia	Nota 23 a	92.318.917	87.570.783
Ventas y otros ingresos de la actividad propia		35.958.372	33.681.592
Subvenciones a la gratuidad de la enseñanza y otros subvenciones		56.360.545	53.889.191
Aprovisionamientos	Nota 23 b	(13.349.754)	(12.731.252)
Consumo de mercaderías		(4.002.766)	(3.872.598)
Trabajos realizados por otras empresas		(9.346.988)	(8.858.654)
Otros ingresos de explotación	Nota 23 a	3.281.762	3.507.163
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.281.762	3.507.163
Gastos de personal	Nota 23 c	(68.701.346)	(65.009.438)
Sueldos, salarios y asimilados		(51.905.800)	(49.192.142)
Cargas sociales		(16.795.546)	(15.817.296)
Provisiones	Nota 16	-	-
Otros gastos de actividad	Nota 23 a	(10.903.338)	(10.523.036)
Servicios exteriores		(9.867.284)	(9.750.567)
Tributos		(68.079)	(49.859)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(967.975)	(722.610)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(2.240.369)	(2.203.517)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	Nota 15	107.410	78.313
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	-	-
Otros resultados		31.371	14.500
Excedente de actividad		544.653	703.516
Ingresos financieros	Nota 10 y 12	6.757	23.280
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
De terceros		6.757	23.280
Gastos financieros	Nota 18	(7.838)	(33.325)
Por deudas con terceros		(7.838)	(33.325)
Excedente de las operaciones financieras		(1.081)	(10.045)
Excedentes antes de impuestos		543.572	693.471
Impuesto sobre beneficios	Nota 20	-	-
Excedente del ejercicio procedente de actividades continuas	Nota 14	543.572	693.471
Ingresos imputados directamente en el patrimonio			
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		164.858	62.553
Subvenciones recibidas		164.858	62.553
Reclasificaciones al excedente del ejercicio		164.858	.62.553
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(107.410)	(.78.313)
Subvenciones recibidas		(107.410)	(78.313)
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio		601.019	677.711

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

i. Naturaleza y Fines de la Fundación Escuela Teresiana

La Fundación Escuela Teresiana (en adelante la Fundación o la Entidad) es una Fundación privada sin ánimo de lucro, constituida en Madrid por su fundador único, la Compañía de Santa Teresa de Jesús al amparo del artículo 34 de la Constitución Española. La Fundación se constituyó por un tiempo indefinido mediante escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2009 y tiene su domicilio fundacional en la Calle Aligustre, 45 (Madrid). En el 2014 cambió su domicilio social y fiscal a la calle Melquiades Álvarez, 8 (Madrid).

La Fundación se rige por la voluntad de la entidad fundadora, la Compañía de Santa Teresa de Jesús, manifestada en la carta fundacional y en sus Estatutos, así como por las disposiciones que en interpretación y desarrollo de los citados Estatutos establezca el Patronato de la misma. Asimismo, la Fundación se rige por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las entidades no lucrativas y de los incentivos al mecenazgo, así como por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Fundaciones de competencia estatal.

Los fines de la Fundación, incluidos en sus Estatutos, son los siguientes:

- a. La educación, formación y enseñanza confesional y el desarrollo de actividades y acciones educativas, de formación profesional, inicial y permanente y la prestación de ayudas, actividades y servicios relacionados con los centros. El proceso educativo pretende el reconocimiento de la dignidad de las personas y el despertar de la conciencia crítica, la solidaridad, el compromiso con la justicia social y el cuidado de la vida.
- b. La compensación de desigualdades en el acceso a la educación, la cultura y la formación.
- c. La formación inicial y permanente del profesorado, personal no docente, de otros miembros de la comunidad educativa, y de otros profesionales, especialmente de la educación.

En el desarrollo de sus fines la Fundación podrá realizar actividades encaminadas a la adquisición de la titularidad, creación, dirección, administración y/o gestión de centros docentes, el desarrollo de actividades educativo-pastorales y de formación, a la prestación de servicios y realización de actividades relacionadas con los centros, a la concesión de ayudas al alumnado, a las labores docentes, educativas, culturales y formativas. Asimismo, la Fundación podrá llevar a cabo aquellas actividades que determine el Patronato, de conformidad con los fines de la Fundación.

De acuerdo con sus Estatutos, el Patronato, órgano de gobierno y representación de la Fundación, estará formado por un número de patronos no inferior a siete, ni superior a once, que deberán ser nombrados por la entidad fundadora, la Compañía de Santa Teresa de Jesús (véase nota 23).

Durante el ejercicio 2024-2025, la Fundación Escuela Teresiana solo ha realizado una IPF (inversión a plazo fijo). La citada inversión ha sido conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta aprobado por el Patronato, y en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

El ejercicio social de la Fundación comienza el 1 de septiembre y finaliza el 31 de agosto de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

ii. Régimen económico

De acuerdo con el régimen económico, el patrimonio inicial con el que se constituyó la dotación fundacional ascendió a 40.000 euros (véase nota 14).

Además, formarán parte de la dotación fundacional los bienes y derechos que se afecten por el Patronato con carácter permanente a los fines fundacionales.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

El resto del patrimonio de la Fundación no tendrá carácter de dotación, aunque esté afecto al desarrollo de los fines fundacionales.

La Fundación obtendrá sus rentas de las siguientes fuentes:

- a. Rendimiento de su patrimonio
- b. Rendimiento de las actividades que desarrolla
- c. Subvenciones y ayudas públicas y privadas
- d. Herencias, legados y donaciones no condicionadas a su incorporación a la dotación.

La Fundación destinará al cumplimiento de sus fines al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos: a) las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle; b) las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de titularidad, excluidas las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Fundación desarrolle la actividad propia de sus objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se revierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia; c) los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de los citados ingresos.

El resto de las rentas e ingresos se aplicará al cumplimiento diferido de las finalidades de la Fundación, al incremento de la dotación o de los fondos propios y a reservas. El Patronato aprobará las formas de aplicación de este remanente. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro siguientes al cierre de dicho ejercicio.

iii. Actividades de la Fundación

A los efectos de continuar ejerciendo la actividad de diversos centros educativos propiedad de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, y con el ánimo de dar cumplimiento a sus fines dotacionales, la Compañía llevó a cabo la cesión de diversos centros, como unidades patrimoniales susceptibles de explotación autónoma de su titularidad para su destino a centros educativos católicos concertados.

La cesión de los centros educativos comprendió:

- a. La titularidad jurídica que ostentaba la Compañía respecto a la autorización administrativa y de los conciertos educativos suscritos en relación con los centros, lo que supuso que la Fundación quedara subrogada en los derechos y obligaciones derivados de los conciertos educativos suscritos por la Compañía en relación a dichos colegios.
- b. Todos los activos y pasivos afectos a los centros educativos, con excepción de los terrenos y edificios.
- c. La subrogación de la Fundación en la posición jurídica que tuviera la Compañía en los contratos relativos a los centros educativos en los que fuera parte la misma.
- d. La subrogación de la Fundación en la posición jurídica que tuviera la Compañía respecto de todos los trabajadores contratados por ésta para prestar sus servicios en los centros educativos.
- e. La titularidad de la posición jurídica de la Compañía respecto de las otras urbanizaciones y autorizaciones y licencias de la Compañía para el desarrollo de los centros educativos.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Los centros educativos a los que se refieren las cesiones fueron los siguientes:

- i. Colegio Pare Enric d'Ossó, de Bellvitge, Hospitalet de Llobregat. (Barcelona).
- ii. Colegio Santa Teresa de Jesús, de Calahorra (La Rioja)
- iii. Colegio Santa Teresa de Jesús, de El Vedat de Torrent. (Valencia).
- iv. Colegio Sant Josep-Teresianes, de Gràcia, Barcelona.
- v. Colegio Santa Teresa de Jesús, de Huelva.
- vi. Colegio Santa Teresa de Jesús, de las Palmas de Gran Canaria.
- vii. Colegio Santa Teresa de Jesús, de Oviedo.
- viii. Colegio Santa Teresa de Jesús, de Salamanca.
- ix. Colegio Santa Teresa de Jesús - San Juan
- x. Colegio Santa Teresa de Jesús - Valladolid
- xi. Colegio María Inmaculada - Mora
- xii. Colegio Enrique de Ossó - Telde
- xiii. Colegio Jesús Maestro - Madrid
- xiv. Colegio Santa Teresa de Jesús - Pamplona
- xv. Colegio Santa Teresa Ikastetxea (actual elaiEnea) - San Sebastián
- xvi. Colegio Teresiano del Pilar - Zaragoza
- xvii. Colegio Enrique de Ossó – Zaragoza
- xviii. Colegio Santa Teresa de Jesús - Ganduxer
- xix. Colegio Santa Teresa - Vilanova i la Geltrú
- xx. Colegio Teresianas – Tortosa
- xxi. Colegio Santa Teresa de Jesús - Tarragona

Con fecha 1 de septiembre de 2013, la Fundación cedió la explotación del colegio sito en Ciudad Rodrigo pasando la titularidad a la Congregación Misioneras de la Providencia.

La Fundación lleva a cabo dos actividades a los efectos del art.30 del Reglamento de Fundaciones de Competencia estatal. La actividad 1 o actividad educativa que es una actividad propia y que comprende la docencia en los ciclos concertados y no concertados, incluyendo a los grupos NEE (alumnos con necesidades educativas especiales), las actividades extraescolares y las complementarias, las guarderías, y el servicio de comedor y formación y educación en el comer. Esta actividad se desarrolla en los 21 centros de la Fundación.

La actividad 2 es una actividad mercantil y se trata de la venta de uniformes, chándales y libros de texto. Esta actividad está implantada en los 21 centros de la Fundación. En el curso 2021-2022, la gran mayoría de los colegios pasaron a la modalidad de venta on line de uniformes y chándales con un operador logístico, con lo que se desmantelaron las tiendas físicas en los colegios. Solo en el colegio de Mora (Toledo) han coexistido en este ejercicio la venta de uniformes on line con tienda física en el colegio, cerrando esta en mayo de 2025.

Toda la información requerida a efectos del artículo 30 del Reglamento sobre estas actividades se detalla en la nota 27.

(2) Bases de presentación

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican estas últimas, y en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y en los dos reglamentos que desarrollan las últimas leyes citadas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de agosto de 2025 y de las variaciones originadas en el patrimonio neto así como de la actividad desarrollada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

La Presidenta del Patronato de la Fundación estima que las cuentas anuales del ejercicio 2025 serán aprobadas por el Patronato de la Fundación sin modificación alguna.

b. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024, aprobadas por el Patronato de la Fundación de 31 de enero de 2025.

c. Principio de empresa en funcionamiento

A fecha de 31 de agosto de 2025, la Fundación presenta un fondo de maniobra negativo de 1.996.807 euros (1.508.263 euros negativos a cierre de 31 de agosto de 2024), lo que constituye una circunstancia coyuntural y transitoria, que no supone ningún impedimento para el desarrollo del negocio, considerando las proyecciones futuras de visión de resultados a corto y medio plazo que muestran la obtención de suficientes flujos de caja positivo para poder liquidar sus pasivos exigibles en el curso normal de sus operaciones, considerando, adicionalmente que 1.075.798 euros del importe de los pasivos corrientes corresponden a anticipos de alumnos por libros de texto, uniforme y otro material escolar que será entregado al comienzo del curso escolar 2025-2026 y 859.441 euros a ingresos anticipados procedentes de material escolar y didáctico, reservas para excursiones etc cuyo devengo se producirá en el curso escolar 2025-2026. Todos estos factores han llevado al Patronato de la Fundación a formular estas cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 de acuerdo al principio de gestión continuada.

d. Moneda funcional y moneda de presentación de la Fundación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

e. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

i. *Estimaciones contables relevantes e hipótesis*

- a. La estimación de la vida útil de los activos materiales
- b. La estimación de la provisión por litigios. La Fundación reconoce provisiones por litigios cuando existe una obligación legal y es probable que el proceso dé lugar a una salida de recursos. La Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso pudiera dar lugar a una salida de recursos y en la estimación del importe.
- c. Corrección valorativa por insolvencias de clientes: se realiza anualmente revisando los saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y el análisis histórico de las insolvencias de los mismos. La Fundación considera de dudoso cobro todas las deudas de los alumnos que tienen una antigüedad superior a 6 meses, excepto las deudas de clientes públicos, cuya posibilidad de impago se considera mínima.
- d. Provisión para premios de vinculación: se determina en función de cálculos actuariales. Estas valoraciones se basan en hipótesis clave incluyendo la tasa de descuento, la tasa esperada de retorno de activos del plan, incrementos estimados de salarios y tasa de mortalidad. Las hipótesis de tasas de descuento reflejan las tasas disponibles de inversión en renta fija de alta calidad con la duración apropiada a la fecha del balance. Debido a los cambios en las condiciones económicas y del mercado, las hipótesis clave pueden diferir de las actuales y pueden suponer variaciones mínimas a los pasivos por premios de vinculación.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

ii. Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables:

En la nota 4 referente a las “normas de registro y valoración” se describen los juicios efectuados por la Dirección de la Fundación en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales de la Fundación.

iii. Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Presidenta del Patronato de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de agosto de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Excedente del ejercicio

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Excedente del ejercicio deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos obtenga la Fundación, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo del Patronato. Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de cuatro años a partir del momento de su obtención.

La distribución del resultado de la Fundación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024, aprobada por el Patronato de la Fundación el 31 de enero de 2025 consistió en su traspaso a la cuenta de Excedentes de ejercicios anteriores (véase nota 14).

La propuesta de aplicación del Excedente del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 2025 y pendiente de la aprobación del Patronato es como sigue:

	<u>Euros</u>
Base de la aplicación	
Saldo de la cuenta de resultados de 2025 (excedente del ejercicio)	<u>543.572</u>
Excedente de ejercicios anteriores	<u>543.572</u>
	<u>543.572</u>

(4) Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

a. Inmovilizado intangible

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

a) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas (software de gestión) figuran contabilizadas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente durante un periodo de cinco años en que está prevista su utilización. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

ii. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii. Amortizaciones

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	5

iv. Deterioro de valor

La Fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los mismos criterios que se mencionan en el apartado 4 (c).

b. Inmovilizado material

i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Fundación mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material.

ii. Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de la vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50-10
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	4-13
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	4-13
Otro inmovilizado inmaterial	Lineal	4-13

El nuevo edificio de bachillerato y laboratorios del Colegio Santa Teresa de Jesús de Ganduxer (2015) está ubicado sobre unos terrenos propiedad de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, en los cuales la Fundación desarrolla su actividad a través de la concesión de un derecho de superficie por un periodo de 99 años, cuya finalización está prevista en el año 2112. A la fecha final del acuerdo, las construcciones y la totalidad de los bienes de la dotación del edificio, revertirán a favor de la Compañía de Santa Teresa de Jesús. La vida útil de estas inversiones no supera el periodo del derecho de superficie antes citado (véanse notas 6 y 7).

La Fundación ha analizado en función de las características contractuales y legales, si el citado acuerdo de concesión con la Compañía de Santa Teresa de Jesús, relativo a los terrenos del nuevo pabellón del citado Colegio se encuentra en el alcance de la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En la medida que el concedente no controla ni regula los servicios a prestar el Colegio, así como su precio, ni controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del periodo concesional, no resulta de aplicación la mencionada Orden.

La Fundación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iii. Costes posteriores

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, dándose de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido. Los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

iv. Deterioro del valor de los activos

La Fundación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los mismos criterios que se mencionan en el apartado 4 (c).

c. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Fundación mantiene en su activo, inmovilizado material e intangible no generadoras de flujos de efectivo (véase nota 2 d).

La Fundación sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan para los usuarios y beneficiarios de la Fundación. La Dirección de la Fundación no considera que existan indicios de deterioro en sus activos.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2025

Las pérdidas y reversiones por deterioro de valor se reconocen aplicando los criterios de deterioro de valor del resto de activos no corrientes.

d. Arrendamientos y usufructos

Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento, que al inicio de los mismos, transfieren a la Fundación sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

i. Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

ii. Usufructos

La Fundación registra los usufructos de los inmuebles propiedad de la Congregación con independencia de su instrumentación jurídica, esto es, con independencia de si los usufructos se realizaron bajo la modalidad de contratos onerosos o gratuitos, si no atendiendo al fondo económico de las cesiones de uso de los inmuebles. De esta forma, atendiendo al fondo económico bajo el cual se repercuten los costes de los usufructos a todos los inmuebles y dado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la norma de registro y valoración nº 8 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar" del Plan General Contable de entidades sin ánimo de lucro, los usufructos son asimilables a contratos de arrendamiento operativo, motivo este por el que se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de los usufructos.

iii. Arrendamientos financieros

La Sociedad reconoce en el balance un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, aunque no esté garantizado, descontados al tipo de interés implícito del contrato. El ingreso financiero se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

La Sociedad evalúa periódicamente los valores residuales no garantizados. Si se produce una reducción, se revisa la imputación de los ingresos durante el plazo residual y cualquier disminución relacionada con los importes devengados se reconoce inmediatamente en resultados.

e. Instrumentos financieros

i. Reconocimiento inicial

La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

ii. Clasificación y separación de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica como instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a sus características y a las intenciones de la Dirección en relación con la forma de gestión de los activos y pasivos en el momento de su reconocimiento inicial.

II.a) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a coste.

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2025

organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

Créditos por operaciones comerciales y no comerciales: activos financieros originados por reconocer las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir a corto plazo y el efecto de actualizarlo no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

3. Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

II.b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable ha sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2025

- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iv. Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

v. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

vi. Deterioro de valor de los activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deudas, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por las insolvencias del deudor.

vii. Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

f. Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.

Las devoluciones de compras se imputan como menor valor de las existencias objeto de devolución.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método FIFO (primera entrada, primera salida).

g. Efectivo y otros medios líquidos

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles a importes determinados de efectivo y estén sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de 3 meses desde la fecha de adquisición.

h. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Estas subvenciones se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos incurridos que fuera objeto de la subvención, donación o legado.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

i. Provisiones

Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las provisiones se revierten contra la cuenta de resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Compromisos por premios de vinculación o premios de fidelidad

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Convenio Colectivo Estatal de la Enseñanza, los Centros integrados en la Fundación deberán satisfacer un premio de vinculación a aquellos empleados seglares que cumplan veinticinco años de antigüedad en la entidad o que, opcionalmente para el caso del vigente Convenio catalán (art.71) y vasco (art.72) con quince años de antigüedad en la entidad o veinte años de antigüedad respectivamente, y que además tengan cincuenta y seis años cumplidos. El importe del referido premio debe ser equivalente a una mensualidad extraordinaria por cada quinquenio cumplido en la fecha de abono.

Los fondos destinados a cubrir las obligaciones legales y contractuales de la Fundación, para con su personal por estos conceptos, se dotan en función de las estimaciones de los devengos anuales, de acuerdo con los correspondientes cálculos actuariales, siendo el último realizado en fecha 31 de agosto de 2023 sobre los compromisos existentes a esa fecha, y siendo la empresa independiente Mercer Consulting quien lo realizó.

Los citados cálculos actuariales se han realizado aplicando técnicas de capitalización individual de acuerdo con las siguientes hipótesis:

	<u>Coefficiente</u>
Tipo de interés técnico	4%
Crecimiento salarial a largo plazo	2,00%
Edad de cese	65 años
Tablas de mortalidad	PERMF-2020 1ª Orden (para hombres y mujeres)
Tabla invalidez	Orden Ministerial 1977

Para las cuentas del curso 2025, al no haber variado apenas el personal con derecho a percibir los citados premios de fidelidad, al permanecer inalterados los importes según los convenios colectivos de aplicación y también al mantenerse la curva de tipos de interés a plazo similar a la de hace 12 meses, no se ha considerado necesario invertir de nuevo en un Informe actuarial para justificar la provisión de balance a 31 de agosto de 2025.

j. Indemnización por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber avanzado sus principales características.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

k. Ingresos y gastos realizados en cumplimiento de los fines por la actividad propia

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, la rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Fundación percibe principalmente ingresos de prestación de servicios relacionados con su actividad educativa, y subvenciones recibidas para la gratuidad de la enseñanza. Estos ingresos se reconocen en el momento que se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios. Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Fundación sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Asociación pueda repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

l. Impuesto sobre beneficios e Impuesto sobre el valor añadido

La Fundación está sometida a lo dispuesto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que regula el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse como tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las Fundaciones que cumplan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios que obtengan de las actividades que constituyen su objeto fundacional, así como por los beneficios derivados de incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de dicha actividad fundacional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen. La Fundación comunicó a la Agencia Tributaria su opción por la aplicación del régimen fiscal especial mediante la presentación de la correspondiente declaración censal el 12 de noviembre de 2009.

La citada Ley 49/2002, en su artículo 7.2º, declara exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas de prestación de servicios de investigación, enseñanza y formación profesional, organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios.

Por todo ello, la Fundación durante los ejercicios 2024 y 2025 está íntegramente exenta del Impuesto Sobre Sociedades.

m. Clasificación de los activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

La Fundación clasifica los activos y pasivos como corrientes cuando se espera realizarlos o liquidarlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación o se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre, o la Entidad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

n. Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Cuando dichos gastos suponen incorporaciones al inmovilizado material cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizarán como mayor valor del inmovilizado.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la Fundación considera que, de materializarse, no serían significativas.

o. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
2025		
Coste al 1 de septiembre de 2024	545.105	545.105
Altas	10.319	10.319
Traspasos	-	-
Coste al 31 de agosto de 2025	555.424	555.424
Amortización acumulada al 1 de septiembre de 2024	(436.627)	(436.627)
Dotación a la amortización	(32.938)	(32.938)
Traspasos	-	-
Amortización acumulada al 31 de agosto de 2025	(469.565)	(469.565)
Valor neto contable al 31 de agosto de 2025	85.859	85.859
2024		
Coste al 1 de septiembre de 2023	510.022	510.022
Altas	35.084	35.084
Traspasos	-	-
Coste al 31 de agosto de 2024	545.105	545.105
Amortización acumulada al 1 de septiembre de 2023	(407.455)	(407.455)
Dotación a la amortización	(29.172)	(29.172)
Traspasos	-	-
Amortización acumulada al 31 de agosto de 2024	(436.627)	(436.627)
Valor neto contable al 31 de agosto de 2024	108.478	108.478

Las altas del ejercicio 2025 y 2024 se corresponden principalmente con licencias de software.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

a. Bienes totalmente amortizados

Al 31 de agosto de 2025, existe inmovilizado intangible que está totalmente amortizado y todavía está en uso por un importe de 386.920 euros (374.180 euros en 2024).

(6) Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

2025	Euros					Total
	Construcciones	Instalación técnicas y maquinaria	Otras instalaciones Utilaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Construcciones en curso y anticipos	
Coste al 1 de septiembre de 2024	24.567.499	4.216.198	9.669.562	1.694.840	1.091.583	41.239.682
Altas	1.145.535	620.691	589.100	117.756	242.736	2.715.818
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	843.265	193.412	-	-	(1.036.677)	-
Coste al 31 de agosto de 2025	26.556.299	5.030.301	10.258.662	1.812.596	297.642	43.955.500
Amortización acumulada al 1 de septiembre de 2024	(8.702.394)	(2.974.703)	(7.413.226)	(1.387.163)	-	(20.477.486)
Dotación a la amortización	(1.341.238)	(276.457)	(485.603)	(103.835)	-	(2.207.133)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de agosto de 2025	(10.043.632)	(3.251.160)	(7.898.829)	(1.490.998)	-	(22.684.619)
Valor neto contable al 31 de agosto de 2025	16.512.667	1.779.141	2.359.833	321.598	297.642	21.270.881

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

2024	Euros					Total
	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Construcciones en curso y anticipos	
Coste al 1 de septiembre de 2023	23.319.533	3.748.026	9.200.117	1.581.473	599.459	38.448.608
Altas	728.674	468.171	469.445	113.367	1.011.417	2.791.074
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	519.293	-	-	-	(519.293)	-
Coste al 31 de agosto de 2024	24.567.499	4.216.197	9.669.562	1.694.840	1.091.583	41.239.682
Amortización acumulada al 1 de septiembre de 2023	(7.442.300)	(2.771.741)	(6.793.781)	(1.295.319)	-	(18.303.141)
Dotación a la amortización	(1.260.093)	(202.963)	(619.446)	(91.843)	-	(2.174.345)
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de agosto de 2024	(8.702.394)	(2.974.703)	(7.413.226)	(1.387.163)	-	(20.477.486)
Valor neto contable al 31 de agosto de 2024	15.865.105	1.241.494	2.256.336	307.678	1.091.583	20.762.196

Ejercicio 2024/2025

Las altas de construcciones corresponden principalmente a las obras realizadas en patios e instalaciones deportivas (polideportivos y gimnasios) de los colegios Jesús Maestro (Madrid), Calahorra y Enrique de Ossó (Zaragoza), los aseos de los colegios de Huelva, Salamanca y Enrique de Ossó de Zaragoza, las aulas de ESO del colegio San Sebastián, la recepción del colegio de Valladolid, la cubierta de la zona de almacenes del colegio de Ganduxer y la valla perimetral del colegio de El Vedat.

Las construcciones en curso corresponden básicamente a la renovación integral del espacio de aulas de 0-2 años del colegio de San Sebastián y al aula multimedia del colegio de Las Palmas.

Las instalaciones técnicas y maquinaria se corresponden con la sustitución de la alarma de incendios y videoportero del colegio de Ganduxer (Barcelona), equipos para las aulas de ESO y grados de FP del colegio de Calahorra, reposición de maquinaria de comedor y servicios (cocina, horno, lavavajillas, cámara refrigeradora) en varios colegios y otras inversiones menores. Además, se han instalado placas solares fotovoltaicas para autoconsumo en diez colegios de la Fundación.

En otras instalaciones, utillaje y mobiliario, se incluye el cambio de estructuras metálicas en los patios del colegio de Ganduxer, la valla y el portón del colegio de Bellvitge, el cambio de ventanas de ESO en el colegio Teresiano del Pilar de Zaragoza y reposición de mobiliario diverso (sillas, pupitres, armarios y bancos) en, aproximadamente, la mitad de los colegios de la Fundación.

Finalmente, en otro inmovilizado se recogen todas las inversiones en equipos informáticos de todo tipo: ordenadores portátiles, Chromebooks, servidores, routers, SAI, proyectores, televisiones, impresoras y antenas wifi.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Ejercicio 2023-2024

Las principales altas de construcciones fueron las obras de rehabilitación integral en la planta baja del colegio Jesús Maestro que es zona de infantil, la renovación total de la pista exterior del colegio de Oviedo, la rehabilitación de la cubierta del 3º piso en el colegio de Pamplona, el patio exterior del Teresiano del Pilar y la cubierta de la planta 4ª del colegio Sant Josep Teresianes.

Las construcciones en curso se corresponden con el patio exterior del colegio de Calahorra y la reforma integral del gimnasio en planta baja del colegio Jesús Maestro.

Instalaciones técnicas y maquinaria se corresponden con el reemplazo de la caldera en el colegio de Tarragona, equipo de megafonía y proyector en colegio de El Vedat, hornos, marmitas y mesa caliente para cocinas en varios colegios, un lavavajillas industrial, y otras inversiones menores.

En otras instalaciones, utillaje y mobiliario, básicamente es mobiliario de todo tipo para los colegios, y suelo nuevo en patio infantil en 2 colegios.

En otro inmovilizado se recogen todas las inversiones en equipos informáticos de todo tipo: PC's, portátiles, Chrome-books, servidores, routers, SAI, proyectores, televisiones, impresoras y antenas wifi.

a. Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de agosto de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Construcciones	808.375	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.963.236	1.870.103
Otros instalaciones, utillaje y mobiliario	5.694.393	5.138.723
Otro inmovilizado	1.185.037	1.108.226
	9.651.041	8.117.051

b. Otras donaciones/Subvenciones no monetarias recibidas

El valor razonable y el valor neto contable de las donaciones/subvenciones no monetarias recibidas por la Fundación al 31 de agosto de 2025 y 2024 que han sido destinadas a la financiación de inmovilizados se detalla en el cuadro siguiente. Se incluye aquí los 781.837 euros de la donación finalista de MAPRES realizados en 2015 y 2014 para la construcción del edificio nuevo dentro de la linde del colegio de Ganduxer (Barcelona).

	Euros			
	2025		2.024	
	Valor razonable	Valor Contable	Valor razonable	Valor Contable
Bien donado/ Subvencionado				
Activo Fijo	1.769.527	811.973	1.673.207	781.503

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

c. Seguros

La Fundación tiene contratada una póliza de seguro todo-riesgo daños materiales para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

d. Inmovilizado material afecto a garantía hipotecaria

Al 31 de agosto de 2025 y al 31 de agosto de 2024 no existen elementos del inmovilizado material afectos a garantía hipotecaria.

(7) Arrendamientos financieros y operativos - Arrendatario

a) Arrendamiento financiero

El valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue (Véase nota 18):

	Euros	
	2025	2024
Hasta un año	566	0
Entre uno y cinco años	0	0
Más de cinco años	-	-
	566	0

b) Arrendamiento de los inmuebles afectos a los centros educativos

La Fundación formalizó al inicio de su actividad contratos de arrendamiento sobre inmuebles propiedad de la Congregación correspondientes a cada uno de los veintiún centros educativos cedidos en los ejercicios anteriores y que no formaron parte del conjunto de activos y pasivos afectos a cada uno de los colegios (véanse notas 1(c) y 23 b.)).

Los citados contratos, que tenían establecido una duración de 25 años a contar desde el 1 de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2036, se reemplazaron por contratos de usufructo a partir del 1 de enero de 2024, gasto que recogen las cuentas del presente ejercicio. Los 21 contratos vigentes de usufructo vencen el 31/12/2032, si bien la Congregación y la Fundación tienen planificado extender los actuales 9 años de duración del contrato.

Por otra parte, y en relación al contrato firmado el 30 de mayo de 2011 de arrendamiento de la Finca de la c/Escoles Pies nº 42 de Barcelona perteneciente a la Compañía Santa Teresa de Jesús, donde se ubica el Colegio Santa Teresa de Ganduxer, el 17 de enero de 2013, y con efectos 1 de septiembre de 2013, se modificó parcialmente el arrendamiento del terreno de Ganduxer, de manera que el terreno donde se asienta el nuevo edificio (véanse notas 4(b) y 6) pasa a arrendarse por 99 años, mediante la constitución de un derecho de superficie sobre dichos terrenos a cambio de un canon anual, manteniéndose el resto de las condiciones del contrato de arrendamiento original.

f. Otros arrendamientos

Asimismo, la Fundación tiene formalizados otros contratos de arrendamientos operativos, habiendo ascendido a 167.227 euros en el 2025 (150.537 euros en el 2024) el gasto por dicho concepto devengado en tales ejercicios; siendo la naturaleza de tales arrendamientos equipos informáticos, centralitas telefónicas, fotocopiadoras, un vehículo etc.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

El importe total de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Pagos mínimos por arrendamiento / usufructo (nota 24 (d))	1.997.302	1.960.426
Alquileres compañía Stj	13.629	612.958
Usufructo compañía Stj	1.816.446	1.196.931
Otros arrendamientos	167.227	150.537

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes, IVA incluido:

	Euros	
	2025	2024
Hasta un año	1.898.007	1.858.235
Entre uno y cinco años	7.592.028	7.432.940
Más de cinco años	3.796.014	5.574.705
	13.286.049	14.865.880

(8) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

La actividad de la Fundación está expuesta a diversos riesgos financieros. No existe por su propia naturaleza riesgo de mercado más allá de que se produzcan cambios legislativos dramáticos referentes a los conciertos educativos que afecten a los diferentes centros. Existen riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgos de tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión de riesgo global de la Fundación Escuela Teresiana se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Fundación.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento de Gestión Económica y Administración de la Fundación con arreglo a las directrices emanadas del Patronato

Las provisiones se reconocen cuando la Fundación tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Riesgo de crédito

La Fundación no es ajena a la coyuntura económica derivada de la todavía alta tasa de paro global en España y ertes en curso con unas mayores devoluciones de recibos respecto a otras épocas pasadas. No obstante, existe una alta concienciación en todos los administradores de los centros de la Fundación para gestionar el cobro de manera eficaz, de tal modo que las concentraciones de riesgo de crédito no son significativas.

Riesgo de tipo de cambio

Todas las operaciones de la Fundación se realizan en euros. Al cierre de los cursos 2024/2025 y 2023/2024 no existían deudas ni créditos en otras monedas distintas del euro. Por lo tanto, no existe este riesgo.

Riesgo de liquidez

La Fundación gestiona el riesgo de liquidez de forma prudente, manteniendo niveles suficientes de efectivo en cuentas corrientes y, cuando es posible, en depósitos a corto plazo. Gracias a ello, puede concluirse que no existe un riesgo significativo de liquidez. Además, la Fundación opera únicamente con entidades financieras que cuentan con las mejores calificaciones de solvencia otorgadas por las agencias de rating.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Caso de que la Fundación pudiera llegar a mantener activos remunerados importantes a lo largo del ejercicio, las variaciones de los tipos de interés afectarían directamente a los ingresos financieros de la misma. La remuneración de los depósitos a plazo se efectúa a mercado en cada momento. En el caso de las cuentas corrientes, no han estado remuneradas en todo el ejercicio hasta el 31 de agosto de 2025 debido al escenario de tipos de interés de mercado bajos. Además, como los flujos de efectivo de la Fundación son moderados, unido ello a unos tipos de interés de mercado aún más bien bajos, se considera irrelevante el riesgo de tipos de interés sobre los flujos de efectivo de la Fundación.

(9) Activos financieros por categorías

• **Clasificación de los activos financieros por categorías**

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al 31 de agosto de 2025 y 2024 es como sigue:

2025	Euros	
	No corriente	Corriente
	Valor contable	Valor contable
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Depósitos y fianzas (nota 10)	4.101	
Otros activos financieros (nota 10)		190
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.838.508
Total	4.101	4.838.698
Total activos financieros	4.101	4.838.698
	Euros	

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

2024	No corriente	Corriente
	Valor contable	Valor contable
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Depósitos y fianzas (nota 10)	4.101	
Otros activos financieros (nota 10)		120
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.291.190
Total	4.101	5.291.310
Total activos financieros	4.101	5.291.310

Al 31 de agosto de 2025 y 2024 el importe de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar excluye los derechos mantenidos con la Administración Pública por Impuesto sobre el Valor Añadido y similares de 24.104 euros y de 24.249 euros, respectivamente, ya que los mismos no se consideran activos financieros (Véase nota 21).

El valor contable de los activos financieros al 31 de agosto de 2025 y 2024 no difiere de su valor razonable.

(10) Activos Financieros por Categorías

- Inversiones financieras (Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias)**

El detalle de las inversiones financieras al 31 de agosto de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Depósitos y fianzas (nota 9)	4.101		4.101	
Otros activos financieros (nota 9)		190		120
Total	4.101	190	4.101	120

Se realizó una imposición a plazo fijo de mayo a junio de 2025 por importe de 750.000€.

Se invirtió en letras del tesoro nominales de 300.000€ desde noviembre de 2024 a enero de 2025 para optimizar la liquidez excedentaria de la fundación y obtener una rentabilidad.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Activos financieros a coste, excepto la partida de Administraciones Públicas (nota 21))**

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de agosto de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
<i>Vinculadas</i>		
Clientes empresas del grupo (nota 9 y 23)	6.446	1.966
<i>No vinculadas</i>		
Clientes (nota 9)	1.166.810	1.435.801
Otros deudores (nota 9)	145.215	100.934
Administraciones públicas (nota 21)	24.104	24.249
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.520.037	3.752.490
Total	4.862.612	5.315.439

El importe del saldo de la cuenta de clientes asciende a 1.166.810 euros al 31 de agosto de 2025 (1.435.801 euros al 31 de agosto de 2024), importe que se presenta neto de la provisión por insolvencias, que asciende a 106.539 euros al cierre de 2025 (276.529 euros de provisión para insolvencias al cierre de 2024).

Otros créditos con las Administraciones Públicas recogen, tanto en 2025 como en 2024, los importes pendientes de cobro de las diferentes Consejerías de Educación por los conceptos que se encuentran subvencionados y que corresponden, principalmente a gastos de personal de las etapas de educación concertada, así como la partida de gastos de funcionamiento (véanse notas 15 (b) y 24 (a)). La práctica totalidad de los saldos pendientes relativos a estas subvenciones han sido cobrados con posterioridad al cierre del ejercicio. Se incluyen en dicho saldo el IRPF y los seguros sociales de pago delegado.

El movimiento de las provisiones de insolvencias de tráfico al cierre del ejercicio es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	(276.529)	(345.759)
Dotaciones	(6.276)	-
Cancelación de saldo contra provisión	176.266	69.230
Saldo al final del ejercicio	(106.539)	(276.529)

La Fundación ha registrado gastos por dotaciones a la provisión para insolvencias de clientes y pérdidas por créditos incobrables de 967.975 euros en el ejercicio 2025 (722.610 euros en 2024) (véase nota 24 (d)). En el curso 2025 se mantiene el mismo criterio en el cómputo de la provisión para recibos pendientes en situación de morosidad de considerar como morosos todos aquellos recibos de más de 6 meses de antigüedad que permanecían impagados al 31 de agosto.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

(11) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de agosto de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Material escolar	655	49.527
Uniformes y Chándales	374.254	34.698
Libros	677.333	534.585
Anticipos	141.338	165.857
Total	1.193.580	784.666

En enero de 2025 la Fundación compró al operador logístico de uniformes y ropa deportiva prendas por un importe de 402.281 €, lo que explica el elevado aumento de las existencias de uniformes y chándales al 31 de agosto de 2025.

(12) Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle correspondiente al efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Caja y Bancos	969.206	1.295.604
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	-	-
Total	969.206	1.295.604

(13) Periodificaciones a corto plazo

A 31 de agosto de 2025 y 2024 este epígrafe recoge los gastos anticipados habituales como material escolar, material didáctico, reservas para excursiones, salidas culturales etc. relacionados con el curso escolar siguiente 2025-26 y curso escolar 2024-25, respectivamente.

(14) Fondos Propios

El movimiento habido en las cuentas incluidas en los Fondos propios durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2025 es como sigue:

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

	Euros				
	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes Positivos/ (negativos) de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Total
Saldo a 1 de septiembre de 2024	40.000	1.752.928	14.631.680	693.471	17.118.079
Distribución de resultados de 2024 (nota 3)			693.471	(693.471)	
Excedente del ejercicio 2025				543.572	543.572
Saldo al 31 de agosto de 2025	40.000	1.752.928	15.325.151	543.572	17.661.651

El movimiento habido en las cuentas incluidas en los Fondos Propios durante el ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2024 es como sigue:

	Euros				
	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes Positivos/ (negativos) de ejercicios anteriores	Excedentes del ejercicio	Total
Saldo a 1 de septiembre de 2023	40.000	1.752.928	13.872.200	759.481	16.424.608
Distribución de resultados de 2023 (nota 3)			759.481	(759.481)	
Excedente del ejercicio 2024				693.471	693.471
Saldo al 31 de agosto de 2024	40.000	1.752.928	14.631.680	693.471	17.118.079

A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen, y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos. Debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación fundacional o bien las reservas según acuerdo del Patronato (véase nota 1 (b)).

El plazo para el cumplimiento de estas obligaciones será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

(15) Subvenciones, Donaciones y legados Recibidos

a) Subvenciones de capital y otras subvenciones y legados

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, de carácter no reintegrables al cierre de 31 de agosto de 2025 es como sigue:

Subvenciones, donaciones y legados	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	-			-
Donaciones y legados de capital	781.503	96.320	(49.818)	828.006
Otras subvenciones donaciones y legados	41.488	68.538	(57.592)	52.434
	822.992	164.858	(107.410)	880.440

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, de carácter no reintegrables al cierre de 31 de agosto de 2024 es como sigue:

Subvenciones, donaciones y legados	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Subvenciones oficiales de capital	-			-
Donaciones y legados de capital	819.540	15.167	(53.204)	781.503
Otras subvenciones donaciones y legados	19.211	47.386	(25.109)	41.488
	838.751	62.553	(78.313)	822.992

Los importes de las subvenciones en capital y de explotación recibidas por Entidad concedente, año de concesión importe concedido e imputación a resultados en 2025 y ejercicios anteriores se encuentra en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de estas notas de la memoria de las cuentas anuales.

b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación registradas como ingresos de 2025 y 2024 corresponden, principalmente a las recibidas de las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas por las etapas de educación concertadas de los centros educativos de la Fundación. Su importe ha ascendido a 56.360.545 euros y 53.889.191 euros en el ejercicio 2025 y 2024 respectivamente (véase nota 24 (a)).

(16) Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de agosto de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Provisiones para premios de vinculación	821.944	-	929.551	-
Provisiones para pagas compensatorias	-	-	-	-
Provisiones por responsabilidades	-	-	-	-
	821.944	-	929.551	-

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2025

La Provisión para premios de vinculación también denominados de fidelidad recoge el importe adeudado al personal seglar, no concertado, de acuerdo con los cálculos actuariales realizados a cierre de ejercicio. Ver nota 4 (i.)

En base a la modificación habida en el artículo 73 del “X Convenio Colectivo Autonómico de la Enseñanza Privada de Catalunya sostenida total o parcialmente con fondos públicos para los años 2010-2014”, que regula el “Premio de fidelidad para el personal de administración y servicios generales y paga compensatoria por la supresión del premio fidelidad para el resto de personal, la Fundación constituyó la provisión sumando la parte corriente y no corriente de 1.728.110 euros al 31 de agosto de 2019 para las pagas compensatorias al personal docente. Esta provisión para compensatorias concerniente a los 6 Colegios de la Fundación en Cataluña fue calculada de acuerdo al XI Convenio colectivo del sector para Cataluña publicado el 21 de marzo de 2019 en el DOGC. La Fundación pagó en diciembre 2019 el 100% de las pagas compensatorias a aquellos docentes que hubieron devengado 5 y más de 5 quinquenios (un total de 901.482 euros del importe de 1.266.780 euros a corto plazo), y el 20% a los docentes que habían devengado hasta 4 quinquenios incluidos (un total de 272.027 euros del importe de 461.330 euros, clasificado a largo plazo) al cierre del ejercicio 2019) (Véase nota 4(i)). En el curso 2023-2024 se pagó en diciembre 2023 el último 20% pendiente de las pagas compensatorias.

El movimiento de las provisiones en 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Euros				
2025				
	Saldo al 1 de septiembre de 2024	Dotaciones del ejercicio	Aplicaciones del ejercicio	Saldo al 31 de agosto de 2025
Provisiones para premios de vinculación	929.551	-	(107.607)	821.944
Provisiones para pagas compensatorias	-	-	-	-
Provisiones por responsabilidades	-	-	-	-
Total	929.551	-	(107.607)	821.944

Euros				
2024				
	Saldo al 1 de septiembre de 2023	Dotaciones del ejercicio	Aplicaciones del ejercicio	Saldo al 31 de agosto de 2024
Provisiones para premios de vinculación	940.390	-	(10.840)	929.551
Provisiones para pagas compensatorias	163.881	-	(163.881)	-
Provisiones por responsabilidades	-	-	-	-
Total	1.104.271	-	(163.881)	929.551

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

(17) Pasivos Financieros por Categorías

a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de agosto de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros			
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
	2025		2024	
	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito	-	64.587	495.889	333.357
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	566	-	-
Otros pasivos financieros	-	134	-	184.087
<i>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>				
Proveedores y acreeedores comerciales	-	4.099.577	-	3.328.524
Otros acreeedores	-	969.707	-	1.067.863
Total pasivos financieros	-	5.134.571	495.889	4.913.832

(18) Deudas Financieras y Acreeedores comerciales

a) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
	2025		2024	
	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
	<i>Deudas</i>			
Deudas con entidades de crédito	-	64.587	495.889	333.357
Acreeedores por arrendamiento financiero (nota 7)	-	566	-	-
Proveedores de inmovilizado	-	134	-	184.087
Total pasivos financieros	-	65.287	495.889	517.444

Con fecha 25 de junio de 2013, la Fundación firmó un contrato de préstamo hipotecario con BBVA por un importe total de 2.500.000 euros para la construcción del edificio en el colegio Santa Teresa de Jesús de Ganduxer del que no se dispuso importe alguno hasta el 24 de febrero de 2014. El tipo de interés fijo era del 5% para los 33 primeros meses y de un tipo de interés variable de Euribor más un margen del 3,5% hasta la finalización del préstamo en marzo de 2024. (Véase nota 6).

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

No obstante tales condiciones iniciales a la firma del 25 de junio de 2013, en marzo de 2016 se renegoció el margen sobre el Euribor a 1 año reduciéndolo del 3,5% al 1,75% hasta la finalización del préstamo, situación que perduró hasta el 31 de agosto de 2019. Con fecha 7 de mayo de 2020 se firmó contrato de préstamo personal con Banco Santander por 1.058.445 euros, con vencimiento 29 de abril de 2024, a un tipo de interés fijo durante toda la duración del préstamo de 0,90% nominal anual, para cancelar el principal de este préstamo con garantía hipotecaria que la Fundación mantenía con el BBVA a un coste superior. A 31 de agosto de 2024 quedó totalmente pagado el préstamo.

Con fecha 8 de julio de 2015, la Fundación firmó un contrato de préstamo con garantía personal con el Popular (ahora Santander) por importe de 1.200.000 euros, con un tipo de interés fijo de 1,912% para los primeros 12 meses y un tipo de interés variable de Euribor más 1,75% hasta la finalización del préstamo el 8 de julio de 2030. En diciembre de 2024 quedó totalmente pagado el préstamo.

Los intereses devengados y pagados durante el ejercicio 2025 ascendieron a 5.355 euros (27.262 euros en 2024).

Con fecha 27 de noviembre de 2019 se firmó un préstamo con el Santander de importe 1.500.000 euros a devolver en 27 meses, y con un tipo de interés fijo toda la duración del préstamo del 1,15% nominal anual. Comisión de apertura 0% y comisión de cancelación anticipada del 0,5%. El importe pendiente a largo plazo a 31 de agosto de 2025 es de 0 euros y a corto plazo de 64.587 euros (256.501 euros a largo plazo y 64.587 euros a corto plazo al 31 agosto 2024)

Los intereses devengados y pagados durante el ejercicio 2025 ascendieron a 2.343 euros (5.275 euros en 2024).

b) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
<i>Vinculadas</i>		
Proveedores y acreedores comerciales (nota 23 (a))	481.707	69.819
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	338.481	423.613
Acreedores comerciales	2.203.591	1.664.209
Personal	969.707	1.067.863
Otras deudas con Administraciones Públicas (nota 21)	3.264.654	3.188.498
Anticipos de Alumnos	1.075.798	1.170.883
Total	8.333.938	7.584.885

El epígrafe de anticipos de alumnos a 31 de agosto de 2025 y 2024 incluye principalmente los importes recibidos en concepto de libros de texto, uniformes y material escolar diverso que serán entregados a los alumnos cuando comience el curso escolar 2025-2026 y 2024-2025, respectivamente.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

c) Clasificación por vencimiento

El detalle de la clasificación del vencimiento de los pasivos financieros a 31 de agosto de 2025 es como sigue:

	Euros					
	2026	2027	2028	2029	2030	Resto
	Corriente	No Corriente				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>						
Deudas con entidades de crédito	64.587	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	566	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	134	-	-	-	-	-
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>						
Proveedores y acreedores comerciales	4.099.577	-	-	-	-	-
Otros acreedores	969.707	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	5.134.571	-	-	-	-	-

El detalle de la clasificación del vencimiento de los pasivos financieros a 31 de agosto de 2024 era como sigue:

	2025	2026	2027	2028	2029	Resto
	Corriente	No Corriente	No Corriente	No Corriente	No Corriente	No Corriente
	<i>Débitos y partidas a pagar</i>					
Deudas con entidades de crédito	333.357	149.058	86.101	87.761	89.454	83.515
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	184.087	-	-	-	-	-
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>						
Proveedores y acreedores comerciales	3.328.524	-	-	-	-	-
Otros acreedores	1.067.863	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	4.913.831	149.058	86.101	87.761	89.454	83.515

(19) Periodificaciones a corto plazo

El detalle del epígrafe de periodificaciones a corto plazo al 31 de agosto de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	Corriente	
	2025	2024
Ingresos anticipados	859.441	896.300

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Los ingresos anticipados corresponden principalmente a recibos pagados por los alumnos en concepto de todo tipo de actividades complementarias, así como reservas de matrícula del ejercicio escolar del curso 2025-2026 y 2024-2025, respectivamente.

(20) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de agosto de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Activos		
Impuesto sobre el valor añadido y similares (nota 10)	24.104	24.249
Seguridad Social Deudora		
	24.104	24.249
Pasivos (nota 18 (b))		
Impuesto sobre el valor añadido y similares	92	102
Seguridad Social	2.518.521	2.519.210
Retenciones	746.041	669.185
	3.264.654	3.188.498

La Fundación disfruta del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por los incrementos patrimoniales derivados de adquisiciones o transmisiones en cumplimiento de su objeto social (véase nota 4(I)).

La Fundación comunicó a la Agencia Tributaria la opción de aplicar el régimen fiscal especial mediante la presentación de la correspondiente presentación censal.

Los ingresos y gastos de la Fundación de los ejercicios 2025 y 2024 provienen en su totalidad de rentas exentas y de gastos relativos a las mismas, por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal que la Fundación espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales de 2025, junto con los datos comparativos de 2024:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	543.572	693.471
Diferencias permanentes		
Rentas exentas	(95.746.217)	(91.194.039)
Gastos imputables a rentas exentas	95.202.645	90.500.568
	-	-

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de agosto de 2025, la Fundación tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el 2020. (Véase nota 1).

El director general de la Fundación no espera que en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

La identificación de las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que amparan su exención, es la siguiente:

	Artículos que amparan su exención	Euros	
		2025	2024
Donativos y donaciones (aportaciones voluntarias y otras) (nota 24 (a))	art.6-1ªa);b)	4.527.645	4.537.779
Subvenciones a la gratuidad de la enseñanza y otras (nota 24 (a))	art.6-1ªc)	56.360.545	53.889.191
Las rentas obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas	art.6-4ª	34.858.026	32.767.068
		95.746.217	91.194.039

Los gastos imputables a estas rentas exentas no serán deducibles en el Impuesto sobre Sociedades (Artículo 8 apartado 2) de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo.

(21) Información medioambiental

A 31 de agosto de 2025, existen activos dedicados a la protección y mejora del medioambiente, concretamente se han instalado placas solares fotovoltaicas para autoconsumo en diez colegios de la Fundación: Oviedo, Gracia, El Vedat, Vilanova, Tortosa, Valladolid, Calahorra, Pamplona, Zaragoza–Enrique de Ossó y Zaragoza –Teresiano del Pilar. La inversión ha ascendido a 530.442 euros.

Durante los ejercicios terminados en 31 de agosto de 2025 y 2024 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental

(22) Saldos y transacciones con Partes Vinculadas

a) Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías con partes vinculadas al 31 de agosto de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.446	1.966
Total activos corrientes (nota 10)	6.446	1.966
Total activo	6.446	1.966
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	481.707	69.819
Total pasivos corrientes (nota 18)	481.707	69.819

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Total pasivo	481.707	69.819
--------------	----------------	---------------

Los saldos acreedores de 481.707 euros a 31 de agosto de 2025 (69.819 euros al 31 de agosto de 2024) se refieren a facturas pendientes de pago en relación con el Convenio de Colaboración y los contratos de usufructo de los centros.

Los saldos deudores de 6.446 euros (1.966 euros al 31 de agosto 2024) con partes vinculadas se refieren a facturas pendientes de cobro por el coste de los suministros: agua, luz, gas, gasóleo y otros que la Fundación repercute a la Congregación en aquellos centros donde residen religiosas de la misma. Existe un criterio de reparto de todos los gastos comunes, en función del cual la Fundación factura a la Congregación.

b) Transacciones con partes vinculadas

El desglose de las transacciones con partes vinculadas para el ejercicio terminado al 31 de agosto de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Trabajos realizados por otras empresas	1.685.510	1.798.358
Gastos de explotación		
Arrendamientos	13.629	612.958
Usufructos edificios	1.816.446	1.196.931
Total gastos	3.515.585	3.608.246

c) Convenio de Colaboración entre la Compañía Santa Teresa de Jesús y la Fundación Escuela Teresiana

La Fundación tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Compañía Santa Teresa de Jesús que regula las condiciones por las que las Hermanas de la Compañía se adscriben a los centros de la Fundación, así como la compensación a recibir.

Los costes de personal repercutidos por la Compañía a la Fundación por el personal religioso adscrito a los centros educativos han ascendido a un total de 1.685.510 euros en 2025 (1.798.358 euros en 2024), de los cuales 528.096 euros (536.931 euros en 2024) corresponden a costes de personal asumidos directamente por la Fundación y por tanto no sujetos a conciertos suscritos con la Consejería de Educación de las Comunidades Autónomas.

d) Contratos de Arrendamientos Operativos de los Inmuebles afectos a centros Educativos.

La Fundación mantiene formalizados contratos de arrendamientos sobre los inmuebles propiedad de la Congregación correspondientes a cada uno de los veintiún centros educativos cedidos, como asimismo sobre la sede central de la entidad (véase nota 7). Estos contratos de arrendamiento finalizaron el 31 de diciembre de 2023 y se reemplazaron por contratos de usufructo sobre los mismos 21 inmuebles de tal manera que el importe a pagar por la Fundación fuera el mismo. Los vigentes contratos de usufructo vencen el 31 de diciembre de 2032. (véase nota 7)

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales

31 de agosto de 2025

El importe de los gastos por arrendamientos del ejercicio 2025 y 2024 correspondientes a los inmuebles afectos a los centros educativos y la sede central han ascendido a un importe de 13.629 euros y 612.958 euros respectivamente. Y el importe del gasto por el derecho de usufructo ascendió a 1.816.931 euros en el ejercicio 2025 (1.196.931 en 2024).

e) Información relativa a los Patronos y Alta dirección de la Fundación

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, la presentación y el gobierno de la Fundación, están atribuidos de modo exclusivo al Patronato.

Los cargos en el Patronato serán de confianza y honorífico. En consecuencia, sus titulares los desempeñan gratuitamente, sin devengar por su ejercicio retribución alguna.

La composición de los miembros del Patronato de la Fundación es como sigue:

Composición del Patronato a 31 de agosto de 2025

Presidenta	Raquel Navarro Mendiluce, S.T.J.
Vicepresidenta	Socorro Galarregui Ciaurriz, S.T.J.
Vocales	Margarita Alcalde Rodriguez, S.T.J. Conrado Carnal López de la Manzanara Javier Condón Jordá Elena Ruiz Escalera Josefa García Martínez, S.T.J. Jesús Losantos Escorza
Secretaria	María Teresa Blanco González, S.T.J.

Composición del Patronato a 31 de agosto de 2024

Presidenta	Raquel Navarro Mendiluce, S.T.J.
Vicepresidenta	Socorro Galarregui Ciaurriz, S.T.J.
Vocales	Margarita Alcalde Rodriguez, S.T.J. Conrado Carnal López de la Manzanara Javier Condón Jordá Elena Ruiz Escalera Josefa García Martínez, S.T.J. Jesús Losantos Escorza
Secretaria	María Teresa Blanco González, S.T.J.

El Patronato se ha mantenido estable durante los ejercicios 2025 y 2024. En este tiempo, los miembros del Patronato no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los actuales Patronos de la Fundación.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 el Equipo titular de la Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantías. Asimismo, la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Equipo Titular. La Remuneración salarial de los miembros del Equipo Titular ascendió en el curso 2024/2025 a la cifra de 462.657 euros (441.176 euros en el curso 2023/2024).

La Fundación no mantiene saldos deudores o acreedores con los miembros del Patronato, ni con los miembros del Equipo Titular, ni a 31 de agosto de 2025 ni a 31 de agosto de 2024.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

(23) Ingresos y Gastos

a) Ingresos de la Fundación por la Actividad Propia y otros ingresos de explotación

El detalle de los ingresos de la Fundación por la Actividad Propia correspondientes al ejercicio 2025 y 2024 por categorías de actividad es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Venta y otros ingresos de Actividad propia	35.958.372	33.681.592
Subvenciones a la gratuidad de la enseñanza y otras subvenciones	56.360.545	53.889.191
Total	92.318.917	87.570.784

Las Subvenciones a la gratuidad de la enseñanza recogen fundamentalmente el salario y costes sociales del personal concertado, así como la subvención para gastos por funcionamiento, los cuales son asumidos por la Administración Pública (véase nota 15 (b)).

Un detalle de los ingresos por prestación de servicios devengados en 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Aportaciones Voluntarias	4.527.645	4.537.779
Ingresos procedentes del comedor	10.061.256	9.186.964
Ingresos por enseñanza reglada	5.339.239	5.268.361
Ingresos por actividades complementarias	2.827.136	2.810.257
Otros ingresos	13.203.096	11.878.230
Total	35.958.372	33.681.592

Los ingresos por comedor reflejan un incremento debido al mayor número de usuarios y al incremento de tarifa.

Los Otros ingresos recogen principalmente los importes recibidos de la organización de actividades extraescolares, actividades religiosas, culturales, material didáctico, sexta hora, etc.

El detalle de "Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente" que figura en la cuenta de resultados en 2025 y en 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Venta de material escolar	249.791	277.672
Venta de libros de texto	2.613.774	2.890.042
Venta de uniformes y chándales	418.197	339.449

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Total	3.281.762	3.507.163
-------	------------------	------------------

b) Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de 2025 y de 2024, es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Compras	4.832.446	3.857.958
Descuentos y devoluciones por compras	(396.246)	(255.905)
Variación de existencias (nota 11)	(433.433)	270.545
Trabajos realizados por otras empresas	9.346.988	8.858.654
Total	13.349.754	12.731.252

c) Gasto de personal

El detalle de Gasto de personal en 2025 y en 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Sueldo y Salarios	51.612.142	49.087.034
Indemnizaciones	293.658	105.108
<u>Cargas Sociales</u>		
Seguridad Social a cargo de la empresa	16.010.332	15.126.537
Otros gastos Sociales	785.214	690.760
Total	68.701.346	65.009.439

d) Otros Gastos de la actividad

El detalle de otros gastos de la actividad en 2025 y en 2024 es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Servicios exteriores		
Arrendamientos (nota 7)	180.857	763.495
Usufructo edificios (nota 7)	1.816.446	1.196.931
Reparaciones y Conservación	1.331.453	1.249.752
Servicios profesionales	193.474	239.836
Actividades extraescolares/religiosas/culturales/deportivas	4.120.938	3.871.290
Primas de seguros	334.638	335.430

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Servicios bancarios	35.063	38.643
Publicidad Propaganda y relaciones públicas	153.159	99.796
Suministros	855.602	972.459
Otros gastos de gestión corrientes	190.539	334.361
Otros servicios	655.117	648.575
Total	9.867.284	9.750.567
Tributos	68.079	49.859
Perdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 10)	967.975	722.610
	10.903.338	10.523.035

(24) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Fundación y de los Miembros del Patronato en 2025 y 2024, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
	2025	2024
Miembros del Patronato	9	9
Directores	27	21
Personal no docente	428	398
Personal docente	1.420	1.288
Total empleados (no computan los Patronos)	1.875	1.707

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Miembros del Patronato al 31 de agosto los ejercicios 2025 y 2024, es como sigue:

	Número			
	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Miembros del Patronato	6	3	6	3
Directores	22	5	19	2
Personal no docente	356	72	331	67
Personal docente	1015	405	924	364
Total empleados y patronos	1.399	485	1.280	436

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Miembros del Patronato al 31 de agosto los ejercicios 2025 y 2024 con una discapacidad superior al 33%, es como sigue:

> 33% de discapacidad	Número			
	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Miembros del Patronato	-	-	-	-
Directores	-	-	-	-
Personal no docente	12	2	14	7
Personal docente	8	4	7	3
	20	6	21	10

(25) Honorarios de auditoría

La empresa BDO Auditores, S.L.P. ha realizado las auditorías de los 3 últimos ejercicios.

	Euros	
	2025	2024
Por servicios de auditoría	20.780	20.080

El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025 y 2024 por BDO, con independencia del momento de facturación.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

(26) Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

I. Actividades Realizadas

a) Identificación

Curso 2024-2025:

Actividad 1

Denominación de la actividad	Actividad Educativa
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la Actividad	21 Colegios de la Fundación

Actividad 2

Denominación de la actividad	Venta de uniformes (on line) y libros de texto
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la Actividad	21 Colegios de la Fundación

Curso 2023-2024:

Actividad 1

Denominación de la actividad	Actividad Educativa
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la Actividad	21 Colegios de la Fundación

Actividad 2

Denominación de la actividad	Venta de uniformes (on line) y libros de texto
Tipo de actividad	Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo de la Actividad	21 Colegios de la Fundación

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
 Memoria de las Cuentas Anuales
 31 de agosto de 2025

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Curso 2024-2025:

Actividad 1

Tipo	Número		Nº horas/año por persona	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1.700	1.777	2.359.600	2.324.316
Personal contratado de servicios	69	98	87.630	122.500
	1.769	1.875	2.447.230	2.446.816

Actividad 2

Tipo	Número		Nº horas/año por persona	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	21	19	1.250	1.368
	21	19	1.250	1.368

Curso 2023-2024:

Actividad 1

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1.673	1.609	2.322.124	2.104.572
Personal contratado de servicios	71	98	90.170	122.500
	1.744	1.707	2.412.294	2.227.072

Actividad 2

Tipo	Número		Nº horas/año por persona	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	21	19	1.250	1.368
	21	19	1.250	1.368

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Curso 2024-2025:

Actividad 1

	Número	
	Previsto	Realizado
Persona física	16.371	16.500
Persona jurídica	0	0

Actividad 2

No se cuantifican en presupuestos 2024-2025 (el plan de actuación) el número de beneficiarios de la actividad 2.

Curso 2023-2024:

Actividad 1

	Número	
	Previsto	Realizado
Persona física	16.149	16.240
Persona jurídica	0	0

Actividad 2

No se cuantifican en presupuestos 2023-2024 (el plan de actuación) el número de beneficiarios de la actividad 2.

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Los recursos económicos empleados en las Actividades en el curso 2024-2025 fueron los siguientes:

Curso 2024-2025:	Actividad 1		Actividad 2		Total actividades	
	Importe		Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
<u>Gastos/Inversiones</u>						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	0	0	433.433	0	433.433
Aprovisionamientos	10.989.643	10.426.315	1.954.785	2.490.007	12.944.428	12.916.321
Gastos de personal	65.873.458	68.388.989	219.750	18.700	66.093.208	68.407.688
Otros gastos de la actividad	8.721.093	9.554.585	0	45.213	8.721.093	9.599.798
Amortización del Inmovilizado	2.107.465	2.233.040	7.020	7.329	2.114.485	2.240.369
Subtotal gastos	87.691.659	90.602.928	2.181.555	2.994.681	89.873.214	93.597.609
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.452.206	2.726.137	0	0	2.452.206	2.726.137
Subtotal recursos	2.452.206	2.726.137	0	0	2.452.206	2.726.137
Total	90.143.865	93.329.066	2.181.555	2.994.681	92.325.420	96.323.747

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Los recursos económicos empleados en las Actividades en el curso 2023-2024 fueron los siguientes:

Curso 2023-2024:	Actividad 1		Actividad 2		Total actividades	
	Importe		Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos/Inversiones						
Variación de existenc. de productos term.y en curso de fabricación	0	0	0	-270.545	0	-270.545
Aprovisionamientos	10.302.166	11.059.805	2.023.289	1.941.992	12.325.455	13.001.797
Gastos de personal	61.604.778	64.841.819	225.877	62.512	61.830.655	64.904.331
Otros gastos de la actividad	8.489.977	9.501.603	0	42.104	8.489.977	9.543.707
Amortización del Inmovilizado	2.103.795	2.195.578	7.710	7.939	2.111.505	2.203.517
Subtotal gastos	82.500.716	87.598.804	2.256.876	1.784.003	84.757.592	89.382.807
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.108.227	2.823.996	1.614	2.162	2.109.841	2.826.158
Subtotal recursos	2.108.227	2.823.996	1.614	2.162	2.109.841	2.826.158
Total	84.608.943	90.422.800	2.258.490	1.786.165	86.867.433	92.208.965

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Los objetivos de la Fundación se han cumplido plenamente en el curso 2024-2025, desde el punto de vista del cumplimiento de sus fines educativos recogidos en sus Estatutos y en el plan de actuación del curso 2024-2025 presentado al Protectorado. Asimismo, desde el punto de vista económico también se han cumplido.

En cuanto al grado de cumplimiento de los ratios o indicadores presentados en el Plan de Actuación, se muestra en el siguiente cuadro:

Se expresan los mismos indicadores que en el Plan de Actuación 2023-2024 depositado en el Protectorado.

Curso 2024-2025:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nº alumnos x personal del Centro	Personal	9,25	8,66
Ingresos totales x alumno (incluido subvenciones)	Euros	5.591	5.895
Subvenciones x alumno	Euros	3.309	3.473
Inversiones (€) x alumno	Euros	150	168
Gastos totales x alumno	Euros	5.361	5.625

Curso 2023-2024:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Nº alumnos x personal del Centro	Personal	9,26	9,51
Ingresos totales x alumno (incluido subvenciones)	Euros	5.318	5.615
Subvenciones x alumno	Euros	3.144	3.319
Inversiones (€) x alumno	Euros	131	174
Gastos totales x alumno	Euros	5.118	5.368

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

II. Recursos Económicos totales empleados por la Entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Fundación en el curso 2024-2025 han sido los siguientes:

Curso 2024-2025:

Gastos / inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	433.433	433.433		433.433
Aprovisionamientos	10.426.315	2.490.007	12.916.321	0	12.916.321
Gastos de personal	68.388.989	18.700	68.407.688	293.658	68.701.346
Otros gastos de la actividad	9.554.585	45.213	9.599.798	335.566	9.935.363
Amortización del Inmovilizado	2.233.040	7.329	2.240.369	0	2.240.369
Provisión por morosidad	0	0	0	967.975	967.975
Gastos financieros	0	0	0	7.838	7.838
Subtotal gastos	90.602.928	2.994.681	93.597.609	1.605.037	95.202.646
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.726.137	0	2.726.137	0	2.726.137
Subtotal inversiones	2.726.137	0	2.726.137		2.726.137
Total recursos empleados	93.329.066	2.994.681	96.323.747	1.605.037	97.928.783

Los 293.658€ de gastos de personal no imputadas a las actividades corresponden a las indemnizaciones del curso. Y los otros gastos de la actividad que ascendieron a 335.566€ no imputadas a las actividades correspondieron a tributos y tasas (68.079€), cuotas de asociaciones (79.265€), gastos bancarios (35.063€) y gastos de publicidad, propaganda y relaciones públicas (153.159€). Todos ellos gastos que según el Protectorado de fundaciones deben de clasificarse a “no imputados a las actividades”, según la normativa.

Los recursos económicos totales empleados por la Fundación en el curso 2023-2024 fueron los siguientes:

Curso 2023-2024:

Gastos / inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	-270.545	-270.545		-270.545
Aprovisionamientos	11.059.805	1.941.992	13.001.797	0	13.001.797
Gastos de personal	64.841.819	62.512	64.904.331	105.108	65.009.439
Otros gastos de la actividad	9.501.603	42.104	9.543.707	256.718	9.800.425
Amortización del Inmovilizado	2.195.578	7.939	2.203.517	0	2.203.517
Provisión por morosidad	0	0	0	722.610	722.610
Gastos financieros	0	0	0	33.325	33.325
Subtotal gastos	87.598.804	1.784.003	89.382.807	1.117.761	90.500.568
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.823.996	2.162	2.826.158	0	2.826.158
Subtotal inversiones	2.823.996	2.162	2.826.158		2.826.158
Total recursos empleados	90.422.800	1.786.165	92.208.965	1.117.761	93.326.726

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

III. Recursos Económicos totales obtenidos por la Entidad

a) Ingresos obtenidos por la Entidad

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el curso 2024-2025 fueron los siguientes:

Curso 2024-2025:

<u>INGRESOS</u>	Actividad 1 + 2	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	29.081.467	30.980.105
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	3.047.061	3.281.762
Subvenciones del sector público	54.188.079	56.399.119
Aportaciones privadas	4.810.017	4.596.482
Otros tipos de ingresos	400.741	481.993
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	91.527.365	95.739.460

Curso 2024-2025:

<u>INGRESOS</u>	Actividad 1	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	29.081.467	30.980.105
Subvenciones del sector público	54.188.079	56.399.119
Aportaciones privadas	4.810.017	4.596.482
Otros tipos de ingresos	400.741	481.993
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	88.480.304	92.457.699

Curso 2024-2025:

<u>INGRESOS</u>	Actividad 2	
	Previsto	Realizado
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	3.047.061	3.281.762
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.047.061	3.281.762

Los ingresos obtenidos por la Fundación en el curso 2023-2024 fueron los siguientes:

Curso 2023-2024:

<u>INGRESOS</u>	Actividad 1 + 2	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	26.794.621	28.720.332
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	3.135.651	3.507.163
Subvenciones del sector público	50.766.969	53.897.386
Aportaciones privadas	4.784.600	4.607.898
Otros tipos de ingresos	393.227	461.260
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	85.875.067	91.194.039

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Curso 2023-2024:	Actividad 1	
	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	26.794.621	28.720.332
Subvenciones del sector público	50.766.969	53.897.386
Aportaciones privadas	4.784.600	4.607.898
Otros tipos de ingresos	393.227	461.260
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	82.739.417	87.686.876

Curso 2023-2024:	Actividad 2	
	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	3.135.651	3.507.163
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	3.135.651	3.507.163

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La Fundación no obtuvo ningún recurso económico durante el curso 2024-2025, tal y como estaba previsto en su Plan de Actuación.

IV. Convenios de colaboración

La Fundación tiene suscrito un Convenio de Colaboración con la Compañía Santa Teresa de Jesús cuyas características se detallan en la nota 23 c. de las Cuentas Anuales.

V. Desviaciones entre el plan de actuación 2024-2025 y datos realizados

La Fundación ha tenido una desviación positiva de +234.946€ entre el Plan de Actuación (+308.626€) y el resultado obtenido (+543.572€). Ese impacto favorable en términos de resultado neto se debe en parte a unas mayores subvenciones de gastos de funcionamiento de las diversas consejerías de educación. Además, mejoraron sus resultados respecto al plan de actuación las actividades extraescolares, las salidas culturales, los comedores y la venta de libros y material escolar. Las desviaciones negativas de gastos de personal de pago centro debido al absentismo, las menores aportaciones voluntarias a las previstas o la mayor dotación de morosidad acabaron por dejar una desviación positiva hasta los + 234.946€ citados.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

27a. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Curso 2024-2025:

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES													
Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	hasta 2020	2021	2022	2023	2024	2025
					Importe	%							
hasta 2020	12.989.997	-	617.064.646	630.054.643	630.054.643	100%	636.821.170	630.054.643					
2021	258.754	-	74.790.150	75.048.904	75.048.904	100%	74.218.399	-	75.048.904	-	-	-	-
2022	563.453	-	81.390.542	81.953.995	81.953.995	100%	80.612.244	-	-	81.953.995	-	-	-
2023	759.481	-	82.318.767	83.078.248	83.075.248	100%	81.861.658	-	-	-	83.075.248	-	-
2024	693.471	-	87.598.804	88.292.275	88.292.275	100%	88.170.202	-	-	-	-	88.292.275	-
2025	543.572	-	90.602.928	91.146.500	91.146.500	100%	91.087.581	-	-	-	-	-	91.146.500
TOTAL	15.808.728	-	1.033.765.837	1.049.574.565	1.049.571.565		1.052.771.234	630.054.643	75.048.904	81.953.995	83.075.248	88.292.275	91.146.500

Curso 2023-2024:

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES													
Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	hasta 2019	2020	2021	2022	2023	2024
					Importe	%							
hasta 2019	13.710.150	-	546.318.313	560.028.463	560.028.463	100%	563.810.037	560.028.463					
2020	(720.153)	-	70.746.333	70.026.180	70.026.180	100%	73.011.133	-	70.026.180	-	-	-	-
2021	258.754	-	74.790.150	75.048.904	75.048.904	100%	74.218.399	-	-	75.048.904	-	-	-
2022	563.453	-	81.390.542	81.953.995	81.953.995	100%	80.612.244	-	-	-	81.953.995	-	-
2023	759.481	-	82.318.767	83.078.248	83.075.248	100%	81.861.658	-	-	-	-	83.078.248	-
2024	693.471	-	87.598.804	88.292.275	88.292.275	100%	88.170.202	-	-	-	-	-	88.292.275
TOTAL	15.265.156	-	943.162.909	958.428.065	958.425.065		961.683.673	560.028.463	70.026.180	75.048.904	81.953.995	83.078.248	88.292.275

b. Recursos aplicados en el ejercicio:

Curso 2024-2025:

	Euros		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines*	88.369.888		
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	2.717.673	107.410	765.450
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.717.673	19.126	765.450
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	-	88.284	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		88.284	
Total (1 + 2)	91.087.561	107.410	765.450

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

Curso 2023-2024:

	Euros		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines*	85.403.227		
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	2.766.975	78.313	527.019
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.766.975	6.573	527.019
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	-	71.740	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		71.740	
Total (1 + 2)	88.170.202	78.313	527.019

c. Gastos de administración

Los gastos de administración a los que nos referimos son los contemplados en el art. 27.2 de la Ley 50/2002 y el art.33 del Reglamento RD1337/2005.

En particular:

Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio.

Son aquellos gastos que no están adscritos a los fines fundacionales y que han sido ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación. Nuestra Fundación no ha incurrido en ningún gasto administrativo de este tipo, pues ninguno de los inmuebles (colegios) son propiedad de la Fundación. La Fundación hasta el 31 de diciembre de 2023 ha sido inquilino merced a los 21 contratos de arrendamiento, y desde enero 2024 mantiene un contrato de usufructo con cada uno de los 21 inmuebles. (Véase nota 7b)

Gastos resarcibles a los patronos.

Son aquellos gastos en los que incurren los miembros del Patronato en el ejercicio de su función, debidamente justificados, y de los que hay obligación de resarcir.

En el curso 2024-2025 los gastos de desplazamiento reembolsados a los miembros del Patronato ascendieron a 4.729 euros y en el 2023-2024 los gastos por este concepto fueron de 3.924 euros.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

(27) Estado de Flujos de Efectivo

	2025	2024
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	543.572	693.471
Ajustes del resultado	3.102.015	2.857.859
Amortización del inmovilizado	2.240.369	2.203.517
Correcciones valorativas por deterioro	967.975	722.610
Variación de provisiones	-	-
Imputación de Subvenciones donaciones y legados	(107.410)	(78.313)
Ingresos financieros	(6.757)	(23.280)
Gastos financieros	7.838	33.325
Cambios en el capital corriente	(645.163)	(710.469)
Existencias	(408.914)	315.194
Deudores y cuentas a cobrar	(515.148)	(1.116.519)
Otros activos corrientes	(141.735)	(83.773)
Acreedores y otras cuentas a pagar	749.053	373.727
Otros cobros/(pagos)	(107.607)	(199.098)
Otros pasivos corrientes	(220.812)	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.081)	-
Pagos de intereses	(7.838)	-
Otros pagos y cobros	6.757	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.999.343	2.840.861
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones	(2.504.200)	(2.825.162)
Inmovilizado intangible	(10.319)	(35.083)
Inmovilizado material	(2.493.811)	(2.791.073)
Otros activos financieros	(70)	994
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.504.200)	(2.825.162)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	(57.448)	62.552
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(57.448)	62.552
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(764.093)	(380.999)
Emisión		
Deudas con entidades de crédito	-	(380.999)
Devolución		
Deudas con entidades de crédito	(764.093)	(370.160)
Otras	-	(10.839)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(821.541)	(318.447)
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	(326.398)	(302.748)
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	1.295.604	1.598.352
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	969.206	1.295.604

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de agosto de 2025

(28) Inventario

El inventario de activos fijos de la Fundación a 31 de agosto de 2025 y al 31 de agosto de 2024 se presenta en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales de 2025.

(29) Hechos posteriores

No se han producido otros acontecimientos significativos desde la fecha de cierre del ejercicio, 31 de agosto de 2025, hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2025

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2025	Total imputado a resultados
SUBVENCIONES A LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA								
74000000	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2025	2025	3.657.115	0	3.657.115	3.657.115
74000000	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2025	2025	832.139	0	832.139	832.139
74000000	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Salario personal docente	2025	2025	3.662.944	0	3.662.944	3.662.944
74000000	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2025	2025	1.623.990	0	1.623.990	1.623.990
74000000	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2025	2025	2.807.358	0	2.807.358	2.807.358
74000000	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2025	2025	2.862.863	0	2.862.863	2.862.863
74000000	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Salario personal docente	2025	2025	3.584.830	0	3.584.830	3.584.830
74000000	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Salario personal docente	2025	2025	3.889.619	0	3.889.619	3.889.619
74000000	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2025	2025	14.441.002	0	14.441.002	14.441.002
74000000	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2025	2025	2.726.835	0	2.726.835	2.726.835
74000000	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2025	2025	1.235.581	0	1.235.581	1.235.581
74000000	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Salario personal docente	2025	2025	4.721.943	0	4.721.943	4.721.943
74000001	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2025	2025	179.541	0	179.541	179.541
74000001	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2025	2025	82.007	0	82.007	82.007
74000001	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Salario personal docente	2025	2025	192.925	0	192.925	192.925
74000001	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2025	2025	45.030	0	45.030	45.030
74000001	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2025	2025	53.966	0	53.966	53.966
74000001	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2025	2025	154.355	0	154.355	154.355
74000001	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Salario personal docente	2025	2025	47.768	0	47.768	47.768
74000001	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Salario personal docente	2025	2025	117.609	0	117.609	117.609
74000001	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2025	2025	16.049	0	16.049	16.049
74000001	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2025	2025	26.114	0	26.114	26.114
74000001	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2025	2025	41.531	0	41.531	41.531
74000001	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Salario personal docente	2025	2025	200.519	0	200.519	200.519

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2025

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2025	Total imputado a resultados
74000002	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Gastos de funcionamiento	2025	2025	426.061	0	426.061	426.061
74000002	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Gastos de funcionamiento	2025	2025	99.168	0	99.168	99.168
74000002	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Gastos de funcionamiento	2025	2025	526.034	0	526.034	526.034
74000002	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Gastos de funcionamiento	2025	2025	206.085	0	206.085	206.085
74000002	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Gastos de funcionamiento	2025	2025	390.439	0	390.439	390.439
74000002	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Gastos de funcionamiento	2025	2025	381.766	0	381.766	381.766
74000002	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Gastos de funcionamiento	2025	2025	433.643	0	433.643	433.643
74000002	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Gastos de funcionamiento	2025	2025	373.114	0	373.114	373.114
74000002	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Gastos de funcionamiento	2025	2025	1.699.958	0	1.699.958	1.699.958
74000002	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Gastos de funcionamiento	2025	2025	483.601	0	483.601	483.601
74000002	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Gastos de funcionamiento	2025	2025	521.381	0	521.381	521.381
74000002	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Gastos de funcionamiento	2025	2025	603.537	0	603.537	603.537
74000009	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2025	2025	111.846	0	111.846	111.846
74000009	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2025	2025	34.490	0	34.490	34.490
74000009	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2025	2025	1.344	0	1.344	1.344
74000009	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2025	2025	10.392	0	10.392	10.392
74000009	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2025	2025	28.935	0	28.935	28.935
74000009	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Salario personal docente	2025	2025	1.656	0	1.656	1.656
74000009	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2025	2025	856.484	0	856.484	856.484
74000009	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2025	2025	71.952	0	71.952	71.952
74000009	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2025	2025	1.799.629	0	1.799.629	1.799.629
74000009	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Salario personal docente	2025	2025	26.563	0	26.563	26.563
74200001-9	Aportación privada varios	Fines propios	2025	2025	68.837	0	68.837	68.837
					56.360.545	0	56.360.545	56.360.545

OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2025

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2025	Total imputado a resultados
74200000	Aportación privada padres/tutores alumnos	Fines propios	2025	2025	4.527.645	0	4.527.645	4.527.645
<u>SUBVENCIONES DE CAPITAL</u>								
	Servicio Español para la Internalización de la Educación	Fines propios	2025	2025	68.538	0	16.514	16.514
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2025	2025	96.320	0	2.612	2.612
	Servicio Español para la Internalización de la Educación	Fines propios	2024	2024 y siguientes	47.386	6.308	41.078	47.396
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2024	2024 y siguientes	15.167	265	3.259	3.524
	Servicio Español para la Internalización de la Educación	Fines propios	2023	2023 y siguientes	6.917	6.917	0	6.917
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2023	2023 y siguientes	3.606	986	769	1.755
	Servicio Español para la Internalización de la Educación	Fines propios	2022	2022 y siguientes	65.621	65.621	0	65.621
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2022	2022 y siguientes	57.655	12.914	6.164	19.078
	Servicio Español para la Internalización de la Educación	Fines propios	2021	2021 y siguientes	57.069	57.069	0	57.069
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2021	2021 y siguientes	55.506	32.134	9.164	41.298
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2020	2020 y siguientes	87.374	38.676	4.621	43.297
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2019	2019 y siguientes	24.649	22.253	822	23.075
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2018	2018 y siguientes	63.016	36.864	4.763	41.628
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2017	2017 y siguientes	27.478	25.688	1.422	27.110
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2016	2016 y siguientes	26.350	25.516	553	26.069
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2015	2015 y siguientes	11.783	11.783	0	11.783

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

**Detalle Subvenciones
Ejercicio 2025**

Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2014	2014 y siguientes	820.055	201.108	15.670	216.778
Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2013	2013 y siguientes	26.646	26.646	0	26.646
Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2012	2012 y siguientes	165.681	165.681	0	165.681
Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2011	2011 y siguientes	111.248	111.248	0	111.248
				1.838.065	847.679	107.410	955.089

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2024

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2024	Total imputado a resultados
SUBVENCIONES A LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA								
74000000	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2024	2024	3.591.362	0	3.591.362	3.591.362
74000000	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2024	2024	796.587	0	796.587	796.587
74000000	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Salario personal docente	2024	2024	3.623.598	0	3.623.598	3.623.598
74000000	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2024	2024	1.501.940	0	1.501.940	1.501.940
74000000	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2024	2024	2.572.587	0	2.572.587	2.572.587
74000000	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2024	2024	2.728.635	0	2.728.635	2.728.635
74000000	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Salario personal docente	2024	2024	3.419.507	0	3.419.507	3.419.507
74000000	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Salario personal docente	2024	2024	3.724.549	0	3.724.549	3.724.549
74000000	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2024	2024	14.362.902	0	14.362.902	14.362.902
74000000	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2024	2024	2.729.536	0	2.729.536	2.729.536
74000000	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2024	2024	760.486	0	760.486	760.486
74000000	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Salario personal docente	2024	2024	4.695.555	0	4.695.555	4.695.555
74000001	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2024	2024	185.437	0	185.437	185.437
74000001	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2024	2024	89.082	0	89.082	89.082
74000001	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Salario personal docente	2024	2024	206.668	0	206.668	206.668
74000001	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Salario personal docente	2024	2024	63.436	0	63.436	63.436
74000001	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2024	2024	34.425	0	34.425	34.425
74000001	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2024	2024	183.515	0	183.515	183.515
74000001	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Salario personal docente	2024	2024	98.742	0	98.742	98.742
74000001	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Salario personal docente	2024	2024	120.230	0	120.230	120.230
74000001	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2024	2024	16.202	0	16.202	16.202
74000001	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2024	2024	26.633	0	26.633	26.633

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2024

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2024	Total imputado a resultados
74000001	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2024	2024	39.651	0	39.651	39.651
74000001	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Salario personal docente	2024	2024	197.405	0	197.405	197.405
74000002	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Gastos de funcionamiento	2024	2024	409.405	0	409.405	409.405
74000002	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Gastos de funcionamiento	2024	2024	98.760	0	98.760	98.760
74000002	Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía	Gastos de funcionamiento	2024	2024	524.984	0	524.984	524.984
74000002	Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias	Gastos de funcionamiento	2024	2024	201.146	0	201.146	201.146
74000002	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Gastos de funcionamiento	2024	2024	340.696	0	340.696	340.696
74000002	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Gastos de funcionamiento	2024	2024	356.831	0	356.831	356.831
74000002	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias	Gastos de funcionamiento	2024	2024	420.012	0	420.012	420.012
74000002	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Gastos de funcionamiento	2024	2024	409.526	0	409.526	409.526
74000002	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Gastos de funcionamiento	2024	2024	1.705.572	0	1.705.572	1.705.572
74000002	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Gastos de funcionamiento	2024	2024	471.124	0	471.124	471.124
74000002	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Gastos de funcionamiento	2024	2024	334.277	0	334.277	334.277
74000002	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Gastos de funcionamiento	2024	2024	615.882	0	615.882	615.882
74000009	Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León	Salario personal docente	2024	2024	130.077	0	130.077	130.077
74000009	Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	Salario personal docente	2024	2024	34.723	0	34.723	34.723
74000009	Consejería de educación, cultura y turismo del Gobierno de la Rioja	Salario personal docente	2024	2024	7.588	0	7.588	7.588
74000009	Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid	Salario personal docente	2024	2024	34.542	0	34.542	34.542
74000009	Conselleria d' Educació, cultura i esport de la Generalitat Valenciana	Salario personal docente	2024	2024	69.478	0	69.478	69.478
74000009	Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya	Salario personal docente	2024	2024	471.082	0	471.082	471.082
74000009	Departamento de Educación del Gobierno de Navarra	Salario personal docente	2024	2024	65.469	0	65.469	65.469
74000009	Departamento de educación, política lingüística y cultural del Gobierno Vasco	Salario personal docente	2024	2024	1.317.728	0	1.317.728	1.317.728
74000009	Departamento de educación, universidad, cultura y deporte del Gobierno de Aragón	Salario personal docente	2024	2024	31.500	0	31.500	31.500

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2024

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2024	Total imputado a resultados
74200001-9	Aportación privada varios	Fines propios	2024	2024	70.119	0	70.119	70.119
					53.889.191	0	53.889.191	53.889.191
<u>OTRAS SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION</u>								
74200000	Aportación privada padres/tutores alumnos	Fines propios	2024	2024	4.537.779	0	4.537.779	4.537.779
<u>SUBVENCIONES DE CAPITAL</u>								
	Servicio Español para la internalización de la Educación	Fines propios	2024	2024	47.386	0	6.308	6.308
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2024	2024	15.167	0	265	265
	Servicio Español para la internalización de la Educación	Fines propios	2023	2023 y siguientes	6.917	0	6.917	6.917
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2023	2023 y siguientes	3.606	217	769	986
	Servicio Español para la internalización de la Educación	Fines propios	2022	2022 y siguientes	65.621	53.737	11.884	65.621
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2022	2022 y siguientes	57.655	6.750	6.164	12.914
	Servicio Español para la internalización de la Educación	Fines propios	2021	2021 y siguientes	57.069	57.069	0	57.069
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2021	2021 y siguientes	55.506	16.857	15.277	32.134
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2020	2020 y siguientes	87.374	33.621	5.055	38.676
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2019	2019 y siguientes	24.649	21.163	1.090	22.253
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2018	2018 y siguientes	63.016	32.101	4.763	36.864
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2017	2017 y siguientes	27.478	22.254	3.435	25.688
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2016	2016 y siguientes	26.350	24.931	586	25.516
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2015	2015 y siguientes	11.783	11.783	0	11.783
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2014	2014 y siguientes	820.055	185.308	15.800	201.108
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2013	2013 y siguientes	26.646	26.646	0,00	26.646
	Donaciones privadas varias	Inmovilizado	2012	2012 y siguientes	165.681	165.681	0	165.681

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo I

Detalle Subvenciones
Ejercicio 2024

CUENTA	Entidad concedente	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de cesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Euros		
						Importe a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado 2024	Total imputado a resultados
Donaciones privadas varias		Inmovilizado	2011	2011 y siguientes	111.248	111.248	0	111.248
					1.673.207	769.365	78.313	847.678

Este Anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo II

Detalle inventario curso 2024/2025

Euros			
Descripción	Precio de Adquisición	Amortización acumulada	Valor neto Contable
Aplicaciones de gestión	407.769	-355.107	52.662
Aplicaciones didácticas	113.238	-106.176	7.061
Aula de informática	1.485.954	-1.328.019	157.935
Biblioteca	34.577	-25.478	9.099
Construcciones en curso	297.642	0	297.642
Construcciones	26.556.299	-10.043.633	16.512.666
Equipos informáticos de servicio	1.732.789	-1.416.242	316.546
Equipos tecnológicos	435.287	-166.429	268.858
Instalaciones técnicas	3.266.461	-1.769.271	1.497.190
Laboratorio	95.287	-72.903	22.384
Maquinaria de comedor	1.091.574	-868.402	223.172
Maquinaria de servicios	672.265	-613.486	58.778
Menaje de cocina	55.517	-50.465	5.053
Mobiliario	4.285.284	-3.258.452	1.026.832
Obras de arte religiosas	24.290	-24.290	0
Otras instalaciones	2.564.293	-1.890.562	673.731
Otros equipos didácticos	1.352.897	-1.152.348	200.549
Página web (software)	5.378	-5.378	0
Propiedad industrial	29.040	-2.904	26.136
Talleres	5.084	-4.638	445
	44.510.925	-23.154.184	21.356.741

Este Anexo forma parte integrante de la nota 29 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con la cual debe ser leído.

FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA

Anexo II

Detalle inventario curso 2023/2024

Euros			
Descripción	Precio de Adquisición	Amortización acumulada	Valor neto Contable
Aplicaciones de gestión	397.748	(328.543)	69.204
Aplicaciones didácticas	112.940	(102.706)	10.234
Aula de informática	1.446.008	(1.279.325)	166.683
Biblioteca	34.577	(22.994)	11.583
Construcciones en curso	1.091.583	0	1.091.583
Construcciones	24.567.499	(8.702.394)	15.865.105
Equipos informáticos de servicio	1.615.033	(1.314.574)	300.459
Equipos tecnológicos	319.128	(113.467)	205.661
Instalaciones técnicas	2.549.813	(1.560.843)	988.970
Laboratorio	81.771	(70.978)	10.792
Maquinaria de comedor	1.036.881	(814.171)	222.710
Maquinaria de servicios	629.503	(599.689)	29.813
Menaje de cocina	55.517	(48.494)	7.023
Mobiliario	4.039.253	(3.056.526)	982.727
Obras de arte religiosas	24.290	(24.094)	196
Otras instalaciones	2.473.789	(1.760.098)	713.691
Otros equipos didácticos	1.269.954	(1.105.557)	164.397
Página web (software)	5.378	(5.378)	0
Propiedad industrial	29.040	0	29.040
Talleres	5.084	(4.282)	802
	41.784.787	(20.914.113)	20.870.673

Este Anexo forma parte integrante de la nota 29 de la memoria las cuentas anuales del ejercicio 2025, junto con la cual debe ser leído.

DILIGENCIA DE FIRMA

Las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025 de la FUNDACIÓN ESCUELA TERESIANA que contiene el presente documento, han sido formuladas por la presidenta del Patronato con fecha 17 de octubre de 2025 y se firman a continuación por la misma.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Raquel Navarro Mendiluce', written in a cursive style.

Firmado: Raquel Navarro Mendiluce
Presidenta del Patronato de la Fundación Escuela Teresiana

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

